

## BASES PARA LA PARTICIPACIÓN CANDELAFEST 2023

- 1.- El **CANDELAFEST** se celebrará en el municipio salmantino de **Candelario** los días **3, 4, 5 y 6 de Agosto de 2023**. Todos los espectáculos son gratuitos.
- 2.- El plazo de presentación de propuestas será desde la publicación de estas bases hasta el **31 de Marzo de 2023**. Se pueden presentar propuestas de música, teatro, teatro infantil, títeres, actividades, circo y cualquier propuesta artista. Cada artista puede presentar el número de propuestas que desee.
- 3.- Las propuestas de participación de cada espectáculo se realizarán a través del **FORMULARIO** de la web rellenando todos los campos que se indican como obligatorios. Es requisito indispensable adjuntar material audiovisual sobre la propuesta en dos formatos: vídeo corto o tráiler y vídeo completa del espectáculo.
- 4.- La propuesta, que puede corresponder a **cualquier disciplina artística**, no debe tener una duración inferior a 45 minutos ni superior a 120 minutos y **debe adaptarse a su representación en la calle con las limitaciones técnicas que eso conlleva**.
- 5.- La organización se reserva el **derecho de elección** de los artistas participantes que vayan a actuar en el Festival.
- 6.- Los escenarios, día y horario de cada representación serán asignados por la organización.
- 7.- Los artistas seleccionados acceden a **renunciar de manera explícita, ante la delegación de la sociedad de derechos de autor** correspondiente, a los derechos económicos que les pudiera corresponder por su participación en este Festival, entendiendo la entidad y los fines del mismo.
- 8.- **Candelafest** se reserva el derecho de difusión y promoción de las piezas participantes: fotografías, grabación y difusión de las mismas en los diferentes medios divulgativos (redes sociales, prensa, documental y vídeo promocional de la próxima edición...etc.).
- 9.- Si se utilizan **materiales peligrosos** (fuego, pirotecnia, etc.), deberán reflejarse en el apartado de "ficha técnica básica", para que la organización evalúe los riesgos derivados y adopte las medidas preventivas oportunas.
- 10.- La organización de **Candelafest** facilitará los **medios técnicos básicos** necesarios en cuanto a iluminación y sonido adecuado a las condiciones de los escenarios.
- 11.- Cada compañía seleccionada negociará el caché con la organización. En cualquier caso se establece un mínimo de **400 € y un máximo de 1000 €**.
- 12.- La organización proporcionará **alojamiento y manutención** sin coste alguno a la compañía el día de su representación.
- 13.- Se otorgarán dos premios al finalizar el festival:
  - **Premio del Jurado:** Elegido por un jurado compuesto por personas del mundo de las artes y representantes de entidades colaboradoras.
  - **Premio del Público:** Elegido por votación popular durante los días del festival.
- 14.- El veredicto del jurado será inapelable. El jurado se reserva el derecho de considerar el premio desierto y tiene la potestad de dirimir cualquier eventualidad relativa al premio del mismo, no prevista en estas bases.
- 15.- La participación en este Festival implica la **total aceptación de lo establecido en estas bases**. Para lo no establecido en ellas se seguirá el criterio de la organización.